



**ADENDA A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN  
"PROMOCION HEINEKEN SILVER MUSIC TOUR"  
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

**1.- OBJETO**

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., elevó a público las bases legales de la promoción "**PROMOCIÓN HEINEKEN SILVER MUSIC TOUR**" en fecha 1 de mayo de 2023, ante el notario del Colegio Notarial de Madrid D. Luis Quiroga Gutiérrez y bajo el número 1.078 de su orden, (en adelante, las "Bases").

HEINEKEN ESPAÑA, S.A. acogiendo a lo establecido en el apartado 16.1 de las Bases, en el que literalmente se establece que "HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar alguna (as) de su (s) condición (es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases", debido a causas del negocio, viene a modificar las referidas Bases en virtud de la presente adenda, en los siguientes términos y condiciones:

- I. El apartado 10 de las Bases ("**CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN**") se modifica, en el punto de **Activación I LOVE REGGETON MADRID 2023**, el detalle del calendario para ampliar las fechas de participación, por lo que dicho párrafo queda redactado de la siguiente forma:

*"Activación I LOVE REGGETON MADRID 2023:*

- *La fecha de inicio es el 1 de mayo de 2023 a las 08:00 horas*
- *La fecha de finalización es el 31 de mayo de 2023 a las 23:59 horas.*
- *En la mecánica de Alimentación las fechas del sorteo y comunicación con cada ganador son: Realización del sorteo el 1 de junio y comunicación con el ganador el 2 de junio de 2023."*

- II. El apartado 10 de las Bases ("**CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN**") se modifica, en el punto de **Activación MYFEST23 CANTABRIA**, el detalle del calendario para ampliar las fechas de participación, por lo que dicho párrafo queda redactado de la siguiente forma:

*"Activación MYFEST23 CANTABRIA:*

- *La fecha de inicio es el 1 de mayo de 2023 a las 08:00 horas*
- *La fecha de finalización es el 4 de junio de 2023 a las 23:59 horas.*
- *En la mecánica de Alimentación las fechas del sorteo y comunicación con cada ganador son: Realización del sorteo el 5 de junio y comunicación con el ganador el 6 de junio de 2023."*

- III. Salvo en lo expresamente previsto en la presente adenda y en las modificaciones acordadas o que pudieran acordarse en virtud de la misma, las Bases de la promoción a la que esta se incorpora permanecerán inalteradas y plenamente vigentes en todos sus términos y condiciones.

HEINEKEN ESPAÑA, S.A., a los efectos oportunos, acuerda elevar la presente adenda a Escritura Pública ante el Notario del Colegio Notarial de Madrid D. Luis Quiroga Gutiérrez, quedando a la libre disposición de los participantes.

En Madrid, a 16 de mayo de 2023